

## *Plan de Contingencias por Fenómenos Hidrometeorológicos 2016.*

### *I. Introducción:*

- A. *El Programa de Prevención de Riesgos del Municipio de Cárdenas, Tab., es el instrumento operativo Municipal que establecen los lineamientos y procedimientos de actuación, para los integrantes de los Consejos de Protección Civil, a fin de realizar actividades de auxilio a la población afectada directamente en sus bienes materiales e inmuebles ante eventualidades de emergencia y desastres derivados principalmente por fenómenos hidrometeorológicos.*
- B. *La contaminación del agua, en las cuencas de nuestros ríos más importantes, son solo muestras de un proceso de degradación que provocan graves problemas, ocasionando deslaves, erosión en las cuencas de los ríos Mezcalapa, San Felipe, Naranjeños, Santana y Chicozapote, mismos que son afluentes de las lagunas el Carmen, el Pajonal y la Machona que se encuentran en nuestro Municipio, los cuales provocan inundaciones en temporadas de lluvias atípicas, durante la presencia de frentes fríos y temporadas de huracanes, ya que por la configuración y gran cantidad de cuerpos de agua y áreas bajas provocan continuas inundaciones, los cuales en años recientes han afectado gravemente a este municipio, principalmente en la franja costera, los naranjeños, algunos poblados del plan Chontalpa y en la zona urbana, tal es el caso durante el mes octubre del 2007, en donde por las inundaciones derivadas de los frentes fríos No. 4 y 5 y recientemente durante los días 4, 5, 6 y 7 de Diciembre de 2015, inundaciones provocadas por el frente frío # 17.*
- C. *Los asentamientos humanos, ubicadas en las márgenes de los ríos y lagunas, se ven afectados por el crecimiento de los niveles de ríos que durante épocas de lluvias, su nivel rebasa la escala crítica, derramándose sobre zonas habitadas, causando pérdidas materiales (enseres domésticos), aves de traspatio, hortalizas y en muy raras ocasiones de vidas humanas.*

### **II. PROPÓSITO:**

*Mitigar los efectos de los fenómenos hidrometeorológicos implementando políticas públicas eficaces de prevención y difusión de los procedimientos y actuaciones que deben de aplicarse, en cada una de las situaciones de emergencia, en la que se afecte la vida y la propiedad de la población de nuestro municipio, esto se logrará con tu participación plenamente comprometida.*

### **III. OBJETIVO:**

*Contar con un instrumento que permita articular los medios humanos y materiales del municipio para ser frente ante situaciones de emergencia, ocasionada por fenómenos hidrometeorológicos que impacten a nuestro municipio. Fomentando entre la población la cultura de la prevención en su caso de reacción ante este tipo de contingencias.*

#### **IV. MARCO JURIDICO.**

Artículo 68. El Sistema Municipal es un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos, instancias, principios, instrumentos, políticas y procedimientos, que establecen las dependencias de cada Municipio entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos voluntarios, sociales y privados y con las autoridades federales y estatales, a fin de efectuar acciones coordinadas en materia de protección civil.

Artículo 70. Corresponde a los Ayuntamientos en materia de Protección Civil: I. Asegurar el correcto funcionamiento del Sistema Municipal y dictar los lineamientos generales para coordinar las labores de Protección Civil en beneficio de la población, sus bienes y entorno, induciendo y conduciendo la participación de los diferentes sectores y grupos de la sociedad en el marco de la Gestión Integral de Riesgos;

Artículo 75. Las Coordinaciones Municipales realizarán las acciones de Protección Civil con un enfoque de Gestión Integral de Riesgos y de Continuidad de Operaciones, debiendo desarrollar sus programas en coordinación con el Instituto, los que deberán ser dados a conocer a la población, mediante su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

#### **V. JUSTIFICACIÓN.**

##### **A. Misión:**

*Reducir daños a los habitantes del municipio a consecuencia desastres naturales o provocados por el hombre, mitigando el impacto ocasionado por estos fenómenos aplicando procedimientos en materia de prevención, alertamiento, evacuación y cuantificación de daños, esto con el fin de que las tareas de restauración y vuelta a la anormalidad, se realice de manera oportuna y en menor tiempo posible.*

##### **B. Visión.**

*Como una institución cuya misión es auxiliar a la población en caso de emergencias o desastres que afecten la vida y la propiedad de la ciudadanía la coordinación Municipal de Protección Civil, tiene la responsabilidad de planear, coordinar y ejecutar todas las acciones que la administración actual, emprenda para mitigar, auxiliar o en su caso gestionar todos los apoyos que se requieran a nivel estatal y federal, cuando la situación así lo amerite.*

**VI. LÍNEAS DE ESTRATEGIA. (COMO EJES RECTORES).**

- A. *Realizar una valoración de riesgos de inundación en las zonas costeras, márgenes de los de las principales lagunas y ríos, manteniendo un monitoreo constante de sus niveles y el riesgo que representan para las zonas pobladas; asimismo, identificar inmuebles que puedan ser utilizadas como refugios temporales que tengan los servicios indispensables para ser operados como albergues, contar con un censo de los habitantes de las áreas inundables y hacer una distribución tentativa de los lugares en los que serán canalizados para su auxilio, estableciendo rutas de evacuación, tiempo de recorrido, cantidad de vehículos y combustible que se requieren para su evacuación, también se debe de contar con un almacén en los que se tengan artículos no perecederos, que puedan utilizarse de manera racional y eficaz.*
- B. *Durante una situación de desastre se establecerá coordinación con las fuerzas de seguridad para evitar que personas ajenas a las zonas evacuadas se introduzcan a dicha área y cometan actos de pillaje o robo hormiga, en este sentido la actuación del ejército en materia de seguridad, es de vital importancia.*
- C. *Durante la evaluación de daños debe de conformarse un equipo de personal especialista en evaluación de daños, (EDAN), con el fin de que al solicitarse los apoyos estos sean acordes a las necesidades de la población a consecuencia del siniestro, para que no queden personas excluidas, lo que pueden redundar en responsabilidad de los evaluadores.*

**VII. ANTECEDENTES MÁS RELEVANTES.**

*a) Durante los meses de Octubre y Noviembre del año 2007, fenómeno perturbador que afecto, fueron los frentes fríos Números 4 y 5, que provoca la inundación de casi la totalidad de la ciudad de Villahermosa, Tab. y parte de nuestro municipio principalmente de la zona de la Chontalpa, colonia el palmar, embudo y Emiliano zapata por mencionar algunas; asimismo, el día de 1/o. Mayo del 2014, el frente frio numero 54 afecto las colonias citadas anteriormente de una manera sorpresiva y en temporada de estiaje, hecho que años anteriores no se presentaban este tipo de fenómenos ni lluvias atípicas.*

**VIII. ELABORACION DE PROTOCOLOS PARA LA ALERTA**

- A. *Ante la amenaza de la presencia de fenómenos hidrometeorológicos, se emitirá una alerta a toda la población mediante la difusión de un boletín informativo, sobre la trayectoria y comportamiento del fenómeno, así como la probable zona de impacto y los efectos que puede ocasionar, a fin de se tomen las medidas para evitar pérdidas de vidas humanas, como sigue:*
  - a. *Seguimiento del desplazamiento del fenómeno hidrometeorológico*
  - b. *Alertamiento de la emergencia*
  - c. *Coordinación de la emergencia*
  - d. *Plan de comunicaciones.*
  - e. *Comunicación social de emergencia*
  - f. *Apoyos de grupo voluntarios*
  - g. *Alistamiento de refugios temporales.*
  - h. *Aprovisionamiento.*

- i. Evacuación.
- j. Búsqueda, salvamento y asistencia.
- k. Salud
- l. Servicios estratégicos, equipamiento y bienes
- m. Evaluación de daños.

B. Se establecerá coordinación con el centro regional de Protección Civil de la Zona "SABANA" para que apoye las actividades en materia de evacuación y asistencia con los recursos que permitan mitigar los efectos a causa de las inundaciones.

#### **IX. ACCIONES PREVENTIVAS**

A. Realizar acciones preventivas que permitan actuar de manera anticipada, como son:

- a) Implementar el Programa Municipal de Desazolve de Drenes y alcantarillas.
- b) Por medio de trípticos hacer difusión a la ciudadanía que evite tirar basura en la calles, drenes y en caso de no dar cumplimiento a esta medida se hará acreedor a una sanción administrativa.
- c) Realizar recorridos para detectar asentamientos irregulares en las márgenes de los ríos, arroyos mantos acuáticos, así como en zonas de riesgo inminente, para constatar que donde hayan puentes no se encuentren obstruidos por sedimentos y lirios que no permitan el flujo del cauce.
- d) Llevar a cabo una inspección en los inmuebles que se activaran como refugios temporales, en caso de ser necesario.

B. **Rutas de Evacuación**

- a) Carretera Federal Número 180 Villahermosa – Coatzacoalcos.
- b) Carretera Federal 187 Paraíso – Comalcalco – Huimanguillo – Chontalpa.
- c) Autopista Federal número 181 une los estados de Veracruz, Tabasco y Chiapas
- d) Áreas susceptibles de ser empleadas en casos muy extremos con apoyos de aeronaves en tecominoacan, Francisco Rueda Campo David, en huimanguillo y el castaño Pemex, en Cárdenas, Tab., además de emplear todas las áreas despejadas de este municipio.

#### **X. SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES**

A. La unidad de Protección Civil Municipal, que está ubicada en la calle pejelagarto S/N. esquina avenida Lázaro Cárdenas de la colonia CSAT, Cárdenas, Tab., y que tiene como responsabilidad coordinar y ejecutar todas las líneas estratégicas para salvaguardar a la población del municipio cuya densidad es de 205 comunidades con un total aproximado de 250,525 habitantes y con una extensión territorial de 2.112 Km<sup>2</sup>, los cuales corresponden al 8.3% del estado, para dar seguimiento a los fenómenos hidrometeorológicos contamos con el apoyo del servicio meteorológico de CONAGUA y la dirección de protección civil del estado que puntualmente retransmite información del sistema nacional meteorológico sobre evolución y trayectoria de estos fenómenos; asimismo, a través de esta coordinación y con el apoyo de los medios escritos y radiofónicos se emiten boletines para mantener informado a todos los habitantes, ante estos eventos **el consejo municipal de protección civil sesiona de manera permanente** para la toma de decisiones y auxiliar a todas las personas que se encuentran en eminente peligro, en su evacuación, alojamiento, alimentación, servicios médicos de acuerdo a los medios y necesidades que se presenten

## **XI. ANÁLISIS DE RIESGO**

*Por las condiciones y el espacio geográfico en donde se ubica el municipio de Cárdenas, Tabasco, constantemente es afectado por los frentes fríos y en la temporada de huracanes la zona costera es la más afectada, debido a que hace algunos años, petróleos mexicanos, construyo una barra artificial llamada boca de panteones a partir de esta obra la salinidad del agua aumento originando grandes afectaciones a la flora y fauna de esa región desequilibrando el ecosistema y en la que gran cantidad de palmeras que eran una barrera natural ha desaparecido por la erosión, al azotar los vendavales la cantidad proveniente del mar supera los escurrimientos de los ríos san Felipe, chicozapote, santana que son afluentes de las lagunas machona, del Carmen y pajonal, lo que ocasiona inundaciones en lugares que antes eran habitables y ahora representan peligro para ser habitados, contribuyen aumentar el riesgo el desfogue de las presas raudales mal paso y peñitas, ya que al abrir sus compuertas por exceso de lluvias en las zonas serranas del estado de Chiapas, aumenta el nivel de los ríos que atraviesan nuestro municipio, provocando con esto la inundación de zonas pobladas de manera sorpresiva.*

## **XII. TRANSPORTES Y MEDIOS A EMPLEAR**

### **A. PERSONAL DE LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL MPAL.**

**COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL.- CORONEL DE INF. RETIRADO CANDELARIO ALAMILLA LARA, CON 16 ELEMENTOS MÁS:**

- 1.- RAFAEL LÓPEZ PALMA**
- 2.- JUAN ANTONIO MARTINEZ DE LA O.**
- 3.- MANUEL ADORNO FUENTES**
- 4.- ANTONIO PEREZ PEREZ**
- 5.- JUAN HERNANDEZ LEON**
- 6.- JOSÉ DEL CARMEN HERNANDEZ ESTRADA**
- 7.- JOSÉ LUIS MORALES BRITO**
- 8.- PEDRO LANDERO ULIN**
- 9.- ELIAZAR LEÓN LÓPEZ**
- 10.-ISRAEL ALVAREZ AVILA**
- 11.-GUILLERMO LÓPEZ PALMA**
- 12.-WILLIAM PEREZ LARES**
- 13.- CONRADO GARCIA LÓPEZ**
- 14.- MARIA DELLA ESCALANTE RIVERA**
- 15.-JORGE ALPUCHE DAMIÁN**
- 16.-CECILIA MARTÍNEZ CORREA**

**B. TRANSPORTES**

- I. 3 CAMIONETAS TIPO ESTACAS CON CAPACIDAD DE 3 TONS. DEL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO.
- II. ASIMISMO, 1 CAMION TIPO CISTERNA CON CAPACIDAD DE 20,000 LITROS.  
1 LANCHA TIPO PESCADORA CON SU MOTOR FUERA DE BORDA, CON UNA CAPACIDAD DE 7 PERSONAS, 8 AUTOBUSES CON CAPACIDAD 40 PASAJEROS DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AUTOTRANSPORTES CARDENAS, S.A. DE C.V., 4 AUTOBUSES CON CAPACIDAD DE 40 PASAJEROS DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA CARDENAS ALLENDE, 10 CAMIONETAS 3 TONS CON CAPACIDAD DE CARGA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE CAMIONETAS DE CARGA.  
15 CAMIONES TIPO VOLTEO CON CAPACIDAD PARA COLOCAR BORDOS Y/O ACARREO DE ARENA DE LA UNION DE CAMIONES VOLTEOS.  
2 PIPAS CISTERNA CON CAPACIDAD 20,000 LITROS DE TRANSPORTADORA CÁRDENAS.
- III. VEHICULOS DE CARGO CENTRO REGIONAL DE P.C. SABANA, HUIMANGUILLO, TAB.

<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>
1	CMTA. SILVERADO 4 x 4
1	CMTA. DE ATAQUE RAPIDO
1	CMN. PIPA
1	EMBARCACION PEQUEÑA

**C. HERRAMIENTAS Y MATERIALES.**

PALAS, PICOS, HACHAS, CASCOS INDUSTRIALES, 1 EQUIPO CONTRA INCENDIOS, ESCALERAS. MOTOSIERRA, BOMBAS, ASPERSORAS, MACHETES Y BARRETAS.

EQUIPO DE CARGO EN EL CENTRO REGIONAL DE P.C. SABANA, HUIGUILLO., TAB.

<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>
1	EQUIPO DE RAPEL KIT COMPLETO
1	TRAJE DE COMBATE ABEJAS
6	TRAJES DE CONTRA INCENDIOS
1	TRAJE DE BUCEO COMPLETO
1	RADIO MATRA
4	EQUIPOS DE RESPIRACION AUTONOMA
1	CAMILLA DE RESCATE KIT COMPLETO
1	MOTO MOMBA AUTOCEBANTE
2	TRAJES POLIVALENTES
1	QUIJADA DE LA VIDA

**D. MATERIAL DISPONIBLE CON QUE CUENTAN EL 57/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.**

<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>
10	MOTOSIERRAS
100	HACHAS.
100	PALAS FORESTALES.
100	RASTRILLOS FORESTALES
100	HACHA AZADON
100	LIMAS TRIANGULARES.
100	M-CLOUD
100	CHALECOS FLOURECENTES
100	ANFORAS
100	BOMBAS ASPERSORAS
100	PICOS
100	PALAS CUADRADAS
100	PALAS REDONDAS.
100	BOTAS DE HULE
100	RASTRILLOS TIPO ARAÑA
100	PALOS PARA ARAÑAS
200	RASTRILLOS
100	PALAS FORESTALES
200	PICOS
100	PÁLAS RECTAS
500	MACHETES
100	PALAS CUCHARONAS
100	ABATEFUEGOS
200	LIMAS PLANAS
100	CASCOS INDUSTRIALES
100	GUANTES DE CARNAZA
100	IMPERMEABLES
300	BRAZALETES DE PLAN DN-III-E
100	GUANTES DE CARNAZA
30	SALVAVIDAS (CAMARA DE LLANTA)
30	CARRETILLAS
50	PARRILAS ELECTRICAS
50	MOLINOS.

**E. ABASTECIMIENTO DE COSTALES PARA ENVASAR ARENA.**

- i. *PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO*
- ii. *PROVEDORES DE COSTALES O SACOS PARA ARENA, INGENIO SANTA ROSALIA.*
- iii. *PROVEDORES DE COSTALES O SACOS PARA ARENA, INGENIO "PRESIDENTE BENITO JUAREZ"*

**F. ALMACENES DE ABASTECIMIENTO.**

- i. *TIENDA CHEDRAHUI.*
- ii. *TIENDA AURRERA*
- iii. *SORIANA*
- iv. *SAM'S CLUB*

**XIII. OTRAS CONSIDERACIONES**

- A. *CENTROS DE ACOPIO, UNIDAD DE PROTECCION CIVIL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, DIF. MPAL., CENTRO ADMINISTRATIVO Y UPCH COMO ALTERNO ALMACEN NUM. 4, DEL H. AYUNTAMIENTO.*
- B. *CENTROS HOSPITALARIOS Y UNIDADES MÉDICAS.*

<i>Nombre del hospital.</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Responsable</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Camas disponibles</i>	<i>servicio con que cuenta</i>
<i>CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN CÁRDENAS</i>	<i>CALLE ROSARIO GIL GLEZ. ESQ. AV. LÁZARO CÁRDENAS</i>	<i>DR. DANIEL QUIRARTE QUINTERO.</i>	<i>37-2-30-00 37-2-38-46</i>	<i>10 CAMAS</i>	<i>TODOS LOS SERVS.</i>
<i>HOSPITAL REGIONAL GENERAL DE LA SECRETARIA DE SALUD</i>	<i>ABRAHAM BANDALA # 601 ESQ. FCO. TRUJILLO GURRÍA</i>	<i>DRA. ROSA NAHUAT JAVIER</i>	<i>37-2-29-89 37-2-51-68</i>	<i>30 CAMAS</i>	<i>TODOS LOS SERVS.</i>
<i>CLINICA DEL I.M.S.S. UNIDAD MÉDICA NO. 45</i>	<i>SÁNCHEZ MAGALLANES ESQ. CON LEANDRO ADRIANO.</i>	<i>DR. JESÚS IGNACIO ROSALES FRANCO</i>	<i>37-2-80-40</i>	<i>30 CAMAS</i>	<i>TODOS LOS SERVS.</i>
<i>CLINICA DEL I.M.S.S. (U.M.S.) ZONA NO. 2</i>	<i>FRANCISCO TRUJILLO GURRIA ESQ. CARRET. CIRC. DEL GOLFO</i>	<i>DR. MARCOS DAVID CASTILLO VÁZQUEZ</i>	<i>37-2-45-11</i>	<i>30 CAMAS</i>	<i>TODOS LOS SERVS.</i>
<i>CLINICA DEL ISSSTE</i>	<i>AV. LAS PALMAS, COLONIA FOVISSTE</i>	<i>DR. JOSÉ CIRO ÁLVAREZ CAMACHO</i>	<i>37-2-20-20</i>	<i>5 CAMAS</i>	<i>TODOS LOS SERVS.</i>
<i>HOSPITAL PEMEX</i>	<i>PERIFÉRICO CARLOS MOLINA</i>	<i>DR. RAMÓN GILBERTO JIMÉNEZ ÁLVAREZ.- DIR</i>	<i>37-2-86-81</i>	<i>10 CAMAS</i>	<i>TODOS LOS SERVS.</i>



**C. Personal y Material disponible con que cuentan la Dirección de Seguridad Pub. de este Municipio.**

<i>Cantidad</i>	<i>Descripción</i>
300	Elementos
10	patrullas pick-up
2	Equipos de Buceo
2	Embarcaciones con motor (lanchas)

**D. Personal y Material con que cuenta la Dirección de obras públicas de Cárdenas.**

<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>
30	Personas
1	Pequeña embarcación
4	Volteos
6	bombas de todo tipo
3	bancos de arena pob. c-29
2	bancos de arena col. Benito Juárez
3	bancos de arena pob. C-28
1	banco de arena vera Núñez frente a la UPCH.

**E. Relación de cárcamos del Municipio de Cardenas, Tab.**

1	carcamo de felipe carrilo Puerto
2	caracamos del embudo (Fovisste embudo).
3	carcamo Av. lazaro cardenas, (calle Argentina).
4	carcamo la guadalupe, por la ford.
5	carcamo rancheria el habanero
6	carcamo de la col. emiliano zapata
7	carcamo Jacinto lopez.
8	carcamo calle fco. Trujillo (atraz Centro Admtvo).
9	carcamo en la col. ocampo y nueva esperanza.
10	carcamo Col. Candelario de Dios (Ocampo)
11	cárcamo fraccionamiento Cañales
12	carcamo Col. Alameda
13	cácamo Colonia el Bajío
14	cárcamo Col. Infonavit Deportiva
15	carcamo Sams club (Col. El palmar)
16	carcamo la Col. Tabscob
17	carcamo Col. El Encanto
18	cárcamo Hacienda los Morales



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TAB.  
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**



*Plan de Contingencias para Fenómenos Hidrometeorológicos 2016.*

*PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL.*

---

**LIC. RAFAEL ACOSTA LEÓN.**

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO.**

**SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO.**

---

**LIC. DAVID SIXTO CUEVAS CASTRO.**

---

**Cor. De Inf. Ret. CANDELARIO LARA ALAMILLA.**